



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



VISTO:

Que, por expediente 14891/17 la Secretaria de Posgrado, Dra. Elba Gladis Priotto, eleva un proyecto de nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Doctorado en Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular y que resulta oportuno dictar una ordenanza que obre como texto ordenado y reemplace la normativa anterior Ord. 4/09 Res. HCS 1297/09;

Por ello,

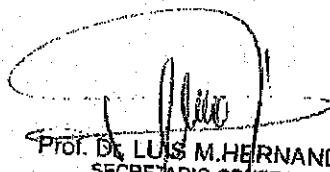
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ORDENA:

ARTICULO 1º: Fijar el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Doctorado en Odontología de esta Facultad, el cual obra como anexo de la presente.

ARTICULO 2º: Tómese nota, gírese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación y, aprobada que fuere, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ALFONSINA LESSANO DE FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ORDENANZA Nº: 4

sa

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN ODONTOLOGÍA****1.- FUNDAMENTACIÓN**

La carrera de Doctorado en Odontología, de la Facultad de Odontología Universidad Nacional de Córdoba posee una larga trayectoria. Desde 1921 aproximadamente, cuando aún era Escuela de Odontología (creada 1917) dependiente de la Facultad de Medicina UNC, fue la primera Escuela de Odontología del país que obtuvo la aprobación de "un plan de estudio para el doctorado", en cuyos postulados se leía que el fin era *"...dar al profesional una preparación científica que le abra los caminos fecundos de la investigación"*.

El inicio formal de la carrera fue regulado por la Ord. Rectoral 3/80 y desde 1981 hasta la fecha, se dicta en forma ininterrumpida en la Escuela de Posgrado de esta Unidad Académica. Ello, ha permitido durante todos estos años que los Miembros del Consejo Asesor de la Carrera (incluido el Director que la preside), los docentes/investigadores que la dictan, como los directores de tesis y la comisiones de seguimiento del doctorando y el Jurado Evaluador, sean profesores todos con título máximo, investigadores activos y categorizados I, II y III.

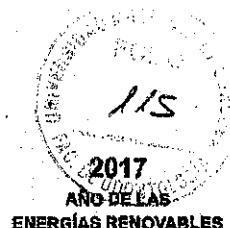
Se destaca la fuerte interacción entre los docentes/investigadores de ciencias básicas con los de las diferentes áreas clínicas de la odontología, lo cual ha favorecido la mejora de la calidad de los proyectos de tesis doctorales.

La carrera de Doctorado en Odontología es la única que se dicta en Córdoba, por lo que nuclea una significativa población de doctorandos del centro de la región del país y ha sido acreditada por CONEAU por 6 años (categoría B) en dos 2 oportunidades (Res 480/1999 y 545/2010 respectivamente). El trabajo de tesis se complementa con el cursado de pasantías en el medio o en el exterior y/o cursos de posgrado seleccionados entre la oferta de cursos de posgrado de la Facultad, de la Universidad o de otros institutos de prestigio.

Se relaciona institucionalmente con la carrera de grado (acreditada RM 807/15) y con las carreras de posgrado de esta Institución. Además, desde el 2014 se vincula con la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad, para la obtención de becas de doctorado (SECYT, UNC, CIN, CONICET); con la Subsecretaría de Relaciones Internacionales para la

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

realización de pasantías en el exterior, mediante el Programa Escala de Estudiantes de Posgrado (AUGM) y Red Macro-universidades Públicas de América Latina; con el Comité Académico de Investigación en Salud (CAIS) y el Comité Institucional en Ética en Investigación en Salud –CIEIS– único comité de la UNC autorizado por CoEIS de la Pcia. de Córdoba, quien analiza los protocolos de los trabajos de tesis doctorales al ser la odontología una ciencia de la salud.

La Carrera posee además dos convenios internacionales específicos: con la Universidad de Concepción de Chile (5209/07 HCS) y con la Universidad de Granada España (196/07 HCS de doble titulación) a través de convenios marco firmados entre nuestra universidad y las universidades mencionadas.

El propósito de esta carrera del área de la salud es contribuir a la formación de investigadores que, con conciencia ética, juicio crítico y espíritu reflexivo, sean capaces de planificar y ejecutar un trabajo de investigación basado en problemas de salud de la comunidad, a fin de dar respuesta a algunas de sus problemáticas, como también difundir sus resultados y conclusiones.

El eje central de la carrera de doctorado en Odontología es la elaboración de un trabajo de investigación original, en el cual se aplique una rigurosa metodología científica, previa formación teórico-práctica en áreas como epistemología, ética en investigación, planeamiento y metodología en investigación básica, clínica, epidemiológica y cualitativa, bioestadística, elaboración de textos científicos y comunicación biomédica.

La Tesis de Doctorado que deberá elaborar será un trabajo de investigación original, inédita y personal; deberá responder con rigurosidad a la metodología científica y su calidad e impacto serán cuantificables a través de las publicaciones o presentaciones de avances en eventos científicos del país o del extranjero.

En síntesis, la Carrera de Doctorado en Odontología de la UNC busca permanentemente afianzar, acrecentar y jerarquizar la formación de investigadores que contribuyan al crecimiento científico en el campo de la Odontología, en ciencias básicas, en investigación preclínica y clínica, en el campo de la socio-epidemiología y en la dimensión científico-tecnológica; a través de una formación de excelencia, enriquecida por su tradición y por el acervo de su larga experiencia, descubriendo el doctorando la gratificante tarea de investigar, profundizando desde la evidencia científica su formación disciplinar,



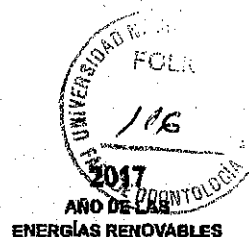
UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



adquiriendo y valorando el rigor científico y metodológico que permita generar nuevos conocimientos para el bien de la sociedad.

2.- OBJETIVOS DE LA CARRERA

La Carrera de Doctorado en Odontología tiene como objetivo principal promover la formación científica de los graduados universitarios, en áreas básicas o clínicas, mediante la realización de estudios y actividades que posibiliten la realización de un trabajo de Tesis para acceder al título académico máximo de Doctor en Odontología.

Es propósito brindar una formación de calidad para formar investigadores con experiencia y capacidad para producir nuevos conocimientos, con una vivencia real de la necesidad de actualización permanente, que pueda ser transferida a su labor docente, asistencial o de investigación básica o clínica, cuya validez universal debe procurarse en el marco de un nivel de excelencia académica.

3.- PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Carrera de Doctorado será un profesional con sólida formación integral científica y tecnológica, que se caracterice por su responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, por su capacidad para indagar y crear conocimientos, por su sentido ético y sensibilidad social, atento a los problemas de la salud.

Será capaz de diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación, orientados hacia la promoción de la salud bucal, la prevención, la búsqueda de nuevas soluciones terapéuticas y la mejora de instrumentos diagnósticos y técnicos.

Contribuirá a la definición y tratamiento de nuevos problemas que afectan a la salud bucal de la comunidad nacional y regional, favoreciendo una mejor calidad de vida para las generaciones actuales y futuras.

4.- TÍTULO QUE OTORGA:

El título de Doctor en Odontología será otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba según las normas del presente Reglamento de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Odontología, en concordancia con las normativas ministeriales y propias de la UNC vigentes.

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

5.- REQUISITOS DE INGRESO:

El postulante deberá inscribirse mediante la presentación de una solicitud dirigida al Director de la Carrera en el período que comprende desde el 1º de febrero hasta el 30 de Marzo de cada año. Deberá adjuntar a la misma:

- 1) Fotocopia legalizada del DNI o pasaporte.
- 2) Fotocopia legalizada, del Título de Odontólogo otorgado por Universidades Nacionales o Privadas de reconocido prestigio del país o del extranjero. Se permite autorizar la inscripción con carácter provisorio de postulantes que aún no cuenten con el título de grado y que presenten el comprobante del mismo en trámite y el Certificado Analítico Final, según las ordenanzas vigentes de la UNC.
- 3) Fotocopia legalizada del certificado analítico de la carrera de Odontólogo.
- 4) Currículum Vitae.
- 5) Declaración jurada del aspirante sobre ausencias de sanciones éticas profesionales y disciplinarias académicas.
- 6) Acreditación de conocimiento de lecto-comprensión del idioma inglés mediante certificado otorgado por institución universitaria acreditada o rendir un examen en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología. En este caso será evaluado por un Profesor de la Facultad de Lenguas de la UNC y un representante del CACD, en las fechas estipuladas por la Escuela de Posgrado.
- 7) Los aspirantes no hispanos parlantes deberán presentar el CELU - Certificado de Lengua y Uso del Español- aprobado con nivel intermedio o superior tal como lo establece la Resolución del H. Consejo Superior Nº 1490/10.
- 8) Para ser admitido a la carrera el postulante será entrevistado por el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado. La entrevista en general estará centrada en: - motivos para realizarla, - conocimiento acabado del Reglamento, deberes y derechos del mismo. Una vez aceptado y con las certificaciones exigidas, el alumno realizará el trámite administrativo de la matrícula en la carrera de doctorado.
- 9) En el caso que el postulante haya realizado y aprobado trayectos en Universidades del País o del extranjero deberá ajustarse al Art. 17 del Reglamento de la Carrera.



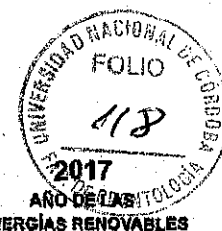
UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



6.- ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

Modalidad: Semiestructurado

La Carrera de Doctorado en Odontología está organizada en dos ciclos consecutivos:

- I) **Un Ciclo Introdutorio**, que corresponde al primer año de la Carrera; consta de actividades curriculares predeterminadas y comunes a todos los estudiantes, con una carga horaria mínima de 360 horas (12 RTF) y
- II) **Un Ciclo de Desarrollo**: personalizado, donde el itinerario de actividades se define según el área seleccionada para el trabajo de tesis, con una carga horaria mínima de 120 horas (4 RTF).

La Carrera tendrá una duración mínima de 3 (tres) años y un máximo de 6 (seis) años a partir del inicio de la Carrera.

CICLO INTRODUCTORIO

El **Ciclo Introdutorio** tiene como principal objetivo la formación general en metodología científica en el Área de las Ciencias de la Salud.

Modalidad: Presencial

Estructura: Modular

Carácter: Obligatorio

Duración: El Ciclo Introdutorio tiene una duración de un año lectivo.

Carga Horaria: Se establece una carga horaria total de 360 h, equivalentes a 12 RTF: 8 RTF para las actividades presenciales y 4 RTF para las no presenciales.

Se optó por una estructura modular porque Cada Módulo constituye una unidad formativa con sentido propio y está vinculado a uno o varios ejes teórico-metodológicos propios de la investigación científica (operan como núcleos Integradores). Se desarrollan con la modalidad de actividades de formación teórica y formación práctica. Ellos son:

- Epistemología de la Investigación en Ciencias de la Salud.
- Ética de la Investigación en Ciencias de la Salud.
- Metodología de la Investigación Básica.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



- Metodología de la Investigación Clínica.
- Metodología de la Investigación Epidemiológica.
- Bioestadística.
- Metodología de la Investigación Cualitativa.
- Comunicación Biomédica.
- Texto Científico.

TALLER INTEGRADOR DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE TESIS COMO TRABAJO FINAL

Carga Horaria: Total 90 horas (3RTF): 60 horas presenciales y 30 horas no presenciales.

Al finalizar el dictado de los módulos del Ciclo Introductorio, el doctorando realizará como trabajo final del Ciclo un Taller de preparación de un anteproyecto de su trabajo de tesis. El ante-proyecto no excederá las diez páginas y constará de: a) **Título:** breve y preciso; b) **Introducción y Marco Teórico:** planteo del problema y exposición de los antecedentes bibliográficos; c) **Hipótesis:** si correspondiere; d) **Objetivo(s) general (es) y específicos;** e) **Materiales y Métodos:** descripción detallada del diseño o protocolo de la Investigación f) **Referencias bibliográficas.**

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

REQUISITOS DE APROBACIÓN DEL CICLO INTRODUCTORIO

Se considerará que el doctorando completó el Ciclo Introductorio cuando:

1. Apruebe la Evaluación Integradora
2. El anteproyecto haya sido aprobado por los dictantes y
3. Realice la presentación y defensa oral del anteproyecto de tesis elaborado en el Taller.

Los docentes realizarán una revisión del anteproyecto, en función de los siguientes criterios:

- Congruencia. Concatenación lógica entre los elementos que conforman el proyecto.
- Claridad conceptual.
- Uso de lenguaje científico.

Sobre la base de las observaciones y sugerencias, el cursante presentará, al Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado, la versión final en forma escrita.

El coordinador remitirá el acta final con su firma al área administrativa, a los efectos de que se extienda la certificación única.

CICLO DE DESARROLLO

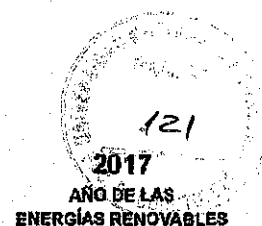
El Ciclo de Desarrollo tiene como propósito que el doctorando concrete acciones que le permitan profundizar e investigar sobre el campo de la disciplina elegida y la producción original de nuevos conocimientos. El carácter del mismo es personalizado.

El Ciclo de Desarrollo implica cumplimentar los siguientes requisitos:

- **Realización de actividades específicas y complementarias.** Se basarán en un programa de cursos, seminarios, talleres, pasantías u otras actividades que permitan la profundización y actualización del tema y capacitarse sobre aquellos aspectos metodológicos y tecnológicos, relacionados a la investigación a realizar. Tendrán una carga horaria mínima de 120 horas, equivalentes a 4 RTF (30 horas cada uno)
- **Ejecución del trabajo de Tesis doctoral:** Consiste en la realización de tareas inherentes a la investigación, presentación anual de los avances en forma oral y

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

escrita (mínimo una reunión) y certificación de cursos específicos aprobados. Durante el desarrollo del Trabajo de Tesis el doctorando deberá realizar la difusión de los avances de sus resultados parciales aprobados por la Comisión de Tesis en diferentes reuniones científicas y/o publicación en revistas con referato (que constará en actas del legajo del doctorando) y antes de la defensa y aprobación final -.

- Una vez concluida la investigación y aprobada por la Comisión de Tesis se autoriza la elaboración final del manuscrito de tesis.
- **Presentación y defensa oral del Trabajo de Tesis ante un tribunal:** La presentación oral y su defensa para la evaluación final se realizará en acto público, ante el jurado integrado por tres miembros con mayoría de externos al programa de la Carrera de Doctorado. En la conformación del Jurado participarán los miembros de la Comisión de Tesis (excepto el Director) uno de ellos debe pertenecer a la institución, el otro será un docente investigador del área de otra Facultad y el tercero será el Evaluador Externo de otra Universidad, según artículo 27 del Reglamento de la Carrera. Art 30 al 32 inclusive.

La aprobación de la presentación y defensa oral del Trabajo de Tesis se realizará acorde a lo dispuesto en los Artículos 30, 31 y 32 del Reglamento de la Carrera.

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

**DURACIÓN TOTAL DE LA CARRERA Y CARGA HORARIA DE CADA UNA DE LAS
ACTIVIDADES CURRICULARES:**

La Carrera de Doctorado tiene una duración mínima de 3 (tres) años y un máximo de 6 (seis) años a partir del inicio del Ciclo Introdutorio.

ACTIVIDADES CURRICULARES	Horas teóricas <i>presenciales</i>	Horas prácticas <i>presenciales</i>	Carga horaria total <i>presencial</i> del módulo	Carga horaria no <i>presencial</i> Trabajo individual estudiante (horas)	Carga horaria total del módulo (horas)
Epistemología de la investigación en Ciencias de la Salud	10	10	20	10	30 = 1RTF
Ética de la investigación en Ciencias de la Salud	10	10	20	10	30 = 1RTF
Metodología de la investigación básica	10	10	20	10	30 = 1RTF
Metodología de la investigación clínica	10	10	20	10	30 = 1RTF
Metodología de la investigación epidemiológica	10	10	20	10	30 = 1RTF
Bloestadística	10	10	20	10	30 = 1RTF
Metodología de la Investigación cualitativa (30 h = 1RTF)	10	10	20	10	30 = 1RTF
Comunicación biomédica	10	10	20	10	30 = 1RTF
Texto científico	10	10	20	10	30 = 1RTF



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



Taller integrador de elaboración y presentación del Anteproyecto de tesis como trabajo final	--	60	60	30	90 =3RTF
Carga horaria total del Ciclo Introductorio	360 (12 RTF)				
Carga horaria mínima del Ciclo de Desarrollo (actividades complementarias)	120 (4 RTF)				
Carga horaria <u>mínima</u> total de la Carrera	480 (16 RTF)				

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA124
2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

8.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR

La propuesta de Seguimiento curricular de la carrera, tiene como objetivo relevar las fortalezas y debilidades de la carrera a fin de garantizar la mejora continua de la misma.

El consejo Asesor de la Carrera de Doctorado verificará permanentemente la adecuación de los contenidos de las actividades curriculares a fin de garantizar que la oferta de conocimientos responda al estado de congruencia y originalidad en cada disciplina; se cotejará la pertinencia y actualización de la bibliografía de cada actividad curricular, la oferta de actividades prácticas y los recursos tecnológicos empleados en las sucesivas instancias formativas.

El seguimiento de los doctorandos y docentes del Ciclo Introductorio se realiza de teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades establecidas en cada módulo para los doctorandos y dictantes a través de una Encuesta "ad-Hoc" donde los doctorandos dan cuenta del desempeño docente, la calidad del material bibliográfico propuesto, las habilidades desarrolladas, la efectividad de contenidos, actividades y metodologías propuestas.

El consejo Asesor de la Carrera de Doctorado, junto al Cuerpo Académico del Ciclo Introductorio, al finalizar el Ciclo realizará una jornada de seguimiento y reflexión a fin de compartir todo asunto relacionado con el proceso de enseñanza y aprendizaje. De igual modo, se interactuará con los docentes a fin de conocer sus requerimientos, su parecer acerca de las necesidades particulares de cada cohorte o de doctorandos específicos.

En el Ciclo de Desarrollo se elaborará anualmente un Informe que tendrá en consideración los siguientes criterios:

- *Coordinación académica y administrativa:* EL CACD analizará, en forma conjunta con la Secretaría administrativa, el grado de cumplimiento anual de los avances propuestos por los tesis; dificultades surgidas en el desarrollo del Ciclo de cada uno de los doctorandos; tasas de éxito (porcentaje de doctorandos que culminan sus tesis a los tres/ cuatro/ cinco/ o seis años); tasas de abandono; actualización de nómina de Directores, Codirectores, Integrantes de Comisiones de Tesis y de Evaluadores Externos.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



- **Dirección y codirección de los tesis:** Existencia de un protocolo de actuación para directores/codirectores de acuerdo a reglamento vigente; dificultades surgidas en el proceso de supervisión/dirección y respuestas dadas a las mismas.

Al finalizar la carrera, como condición para la obtención del Título, deberán responder la encuesta SIU-Kolla, a través del Sistema Guaraní; los datos de la misma se solicitarán al programa de Estadísticas Universitarias a fin de analizarlas. En una instancia posterior la Escuela de Posgrado realizará una encuesta *on line* a los egresados, mediante un formulario elaborado para tal fin, para conocer la utilidad del título obtenido en la práctica docente, en las publicaciones originadas de su trabajo de Tesis y en su práctica profesional.



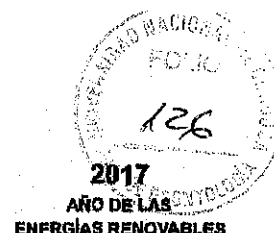
UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



CICLO INTRODUCTORIO

PROGRAMAS CON LOS CONTENIDOS MÍNIMOS

MÓDULO I: EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Objetivos

Objetivo general

•Comprender cómo se construye el conocimiento, las implicaciones y condicionamientos culturales, sociales, ambientales, sanitarios comunicacionales y políticos y su incidencia en la investigación de las Ciencias de la Salud.

Objetivos específicos:

- Analizar el proceso histórico de las concepciones del conocimiento, límites y potencialidades
- Caracterizar los paradigmas y sus implicancias en las ciencias de la salud
- Comprender el proceso de la investigación científica, sus estrategias y desafíos.
- Problematizar las dimensiones subyacentes de la Ética de la investigación Clínica, de la Epidemiología y de la Salud Pública
- Generar entre los doctorandos un ámbito de interacción para el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo en el análisis del aparato conceptual epistemológico y metodológico para abordar el diseño de una investigación.
- Configurar el marco de referencia para las investigaciones en ciencias de la salud

Contenidos

- Conceptos de Epistemología, Salud, Población y Salud Pública
- Evolución histórica del conocimiento y de los paradigmas determinista –reduccionista y de la complejidad
- Impacto del paradigma de la complejidad en las Ciencias de la Salud
- El conocimiento científico: evolución histórica, estrategias cuantitativas y cualitativas, diseños metodológicos y herramientas.



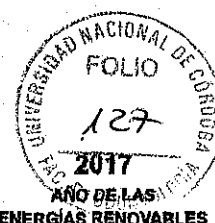
UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGIA



-Desafíos actuales de la ciencia: interdisciplina, transdisciplina, diálogo de saberes, incidencia en acciones y políticas públicas, desarrollo y sustentabilidad.

-Dimensión de los Valores, Derechos, Bioética y Ética en Salud Pública

Metodología

- Presentaciones orientadoras, participativas.
- Reflexiones de grupos de trabajo
- Lecturas de material bibliográfico seleccionado
- Ejercicios grupales

Evaluación

- Inicial: Se generará un espacio inicial de exploración del nivel de conocimiento de los doctorandos y de sus inquietudes, a través de preguntas y reflexiones.
- De Proceso: Análisis de trabajos y lecturas seleccionadas; resolución de ejercicios (personales y grupales), que permitan valorar el nivel de progreso. Se incluirán evaluaciones del módulo, sus contenidos y las estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- Final:
 - Individual: Elaboración de lineamientos de un proyecto o monografía sobre un tema/s de interés del módulo; Aprobación con puntaje de 7 o más puntos en escala de 1 a 10
 - Grupal (grupos de 4-5 doctorandos): Presentación de lineamientos de una propuesta para la investigación de una situación de salud odontológica (Evaluación cualitativa participativa).

Forman parte de la instrumentación didáctica de esta propuesta la necesidad de promover formas colectivas de aprendizaje, la formación de comunidades de indagación y la resolución de problemas con innovación y creatividad; en síntesis, la construcción y el enriquecimiento de sistemas de pensamiento y acción móviles

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

Bibliografía

- Bachelard G. La formación del espíritu científico. Siglo XXI editores, 2003
- Barros da Silva W y Delizoicov D. Reflexiones epistemológicas en las Ciencias de la salud. Rev Hum Med v.8 n.2-3 Ciudad de Camaguey Mayo-dic. 2008
- Bourdieu P. Los Usos Sociales de la Ciencia. Nueva Visión, Buenos Aires, 2000.
- Capra Fritjof. Las conexiones profundas: implicaciones sociales, medio ambientales, económicas y biológicas de una nueva visión del mundo. Editorial Anagrama, Barcelona, 2003 –
- Evans RG, Barer ML, Marmor TR. Por qué alguna gente está sana y otra no? los determinantes de la salud de las poblaciones. Ed Díaz de Santos, Madrid, 1996
- Feyerabend P. La ciencia en una sociedad libre. Ed Siglo XXI, Madrid, España, 1982
- Gallopín GC, S. Funtowicz M, O'Connor A y J. Ravetz J. Science for the twenty-first century: from social contract to the scientific core. Int. Journal Social Science 168, 2001
- Keeney BP. Estética del cambio. Ed Paidós, Madrid, España, 1991.
- Klimovsky G. Las desventuras del conocimiento científico. Una introducción a la epistemología. AZ Buenos Aires, 1997
- <http://episteducuniz.blogspot.com.ar/2012/08/el-m-etodocientifico-1-el-concepto.html>
- Kuhn T. La estructura de las revoluciones científicas. FCE, Mexico. 1975
- Maturana H y Varela F. El árbol del conocimiento. OEA/Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1984
- Modvar C y Gallopín G. Report of the Workshop "Sustainable development: epistemological challenges to science and technology". CEPAL. Santiago de Chile, 2004
- Morín E. Introducción al pensamiento- complejo. Editorial Gedisa SA. Barcelona, 1995
- Moreno Ortiz JC. Crisis y evolución actual de la epistemología. Co-herencia, [S.I.], v. 5, n. 9, p. 169-190, mar. 2011. ISSN 2539-1208. Disponible en:
<<http://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/co-herencia/article/view/126>
- Nunes D. E Samaja: el epistemólogo de la salud. Salud colectiva v.3 n.3 Lanús, sept/dic. 2007
- Prigogine I y Stengers I. La Nueva Alianza: la Metamorfosis de la Ciencia. Ed Alianza Universidad, Madrid, España, 1990
- Resnik DB y Elliott KC. The ethical challenges of socially responsible science. Account Res 23(1):31-46, 2016
- Sabino C. El proceso de investigación.
<http://clasev.net/v2/mod/resource/view.php?id=8004>



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



MÓDULO II: ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Objetivos:

- Formarse con principios científicos, tecnológicos, humanistas, sociales y culturales identificados con los principios universales de la bioética.
- Adquirir conocimientos, habilidades y destrezas que permitan reflexionar y discernir sobre aspectos bioéticos directamente relacionados con el paciente.
- Conocer la metodología de evaluación, diagnóstico y tratamiento de conflictos bioéticos.
- Comprender el funcionamiento y la sistematicidad global de la bioética, sea ello en sus aspectos biológicos, filosóficos, teológicos, sociales, legales, entre otros.
- Actualizar conocimientos relacionados con las legislaciones vigentes en los aspectos más relevantes referidos a la toma de decisiones.

Contenidos:

Introducción a la Bioética. Principios Bioéticos. Instrumentos de Bioética. Consentimiento Informado. Ética de la Investigación básica y aplicada. Contexto internacional sobre Investigación en seres vivos. Normas internacionales. Ensayos Clínicos. Comités de Institucionales de Ética de la Investigación. Relación Profesional Médica. La Ética Odontológica en la historia y en la actualidad.

Actividad curricular: Teórico-práctica.

Metodología: Exposición participativa. Trabajo grupal. Trabajo práctico. Se propone la elaboración de casos clínicos referidos a las diferentes prácticas clínicas odontológicas y a partir de un breve marco teórico introductorio, de igual manera, generar la resolución de los mismos con discusión y consensos. Los casos clínicos van a ser formulados según referencias de lo que podría ocurrir en la práctica odontológica.

Modalidad de evaluación:

Escrita. Mediante de redacción de un ensayo sobre un tema que se habrá de indicar oportunamente el que podrá contener el desarrollo de un caso clínico que importe

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

consideraciones bioéticas. Se aprobará con siete (7) o más puntos en escala de 1 a 10.

Evaluación de la enseñanza: Se evaluará al cuerpo profesoral individualmente en lo referido a la enseñanza del módulo dictado, considerando la calidad de imágenes empleadas, claridad conceptual, opinión de los cursantes sobre el desarrollo del mismo, aportes que le realizó el aprendizaje de los contenidos del módulo, como también las sugerencias de mejora sobre el mismo.

Requisito de aprobación:

Asistencia al 90% de las clases.

Presentación de los trabajos exigidos para la aprobación.

Bibliografía:

- Andruet, A. (2004) Bioética, derecho y sociedad – Conflicto, ciencia y convivencia. Córdoba: Alveroni.
- Beauchamp, T. y McCullough, L. (1987) Ética médica – Las responsabilidades morales de los médicos. Barcelona: Labor.
- Bottaso, O. (2002) Lo esencial en investigación clínica – Una introducción a las ciencias biológicas y médicas. Rosario: Homo Sapiens.
- Casado, M. (2009) Sobre la dignidad y los principios. Madrid: Civitas.
- Cecchetto, S., Pfeiffer, M. y Estévez, A. (2009) Peligros y riesgos en las investigaciones. Buenos Aires: Antropofagia.
- Cortina, A. (2012) Neuroética y neuropolítica. – Sugerencias para la educación moral. Madrid: Tecnos.
- De La Torre, J. (2012) Salud, justicia y recursos limitados. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Díaz, E. (2012) El poder y la vida – Modulaciones epistemológicas. Buenos Aires.: Biblos.
- Feito Grande, L. y Domingo Moratalia, T. (2012) Investigación en bioética. Madrid: Dykinson.
- Gómez Heras, J. (2012) Debate en bioética – Identidad del paciente y praxis médica. Madrid: Biblioteca Nueva.

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

- Gracia, D. (2007) Fundamentos de bioética. Madrid: Triacastela.
- Homedes, N. y Ugalde, A. (2012) Ética y ensayos clínicos en América Latina. Buenos Aires: Lugar.
- Hottois, G. (2013) Dignidad y diversidad humanas. Bogotá: Universidad El Bosque.
- Rose, N. (2012) Políticas de la vida. Biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI. La Plata: UNIPE.

Bibliografía específica para casos prácticos:

- Aranguren Ibarra, Z.M.(2013) Ejercer la odontología desde una perspectiva bioética. Acta Odontológica Venezolana. Vol.5 N°1. 2013
- De Domingo Bartolomé M., López Guzmán J. The Social Stigma of Obesity.(2014) Cuad Bioet. May-Aug; 25(84):273-84.
- De Santiago M.The Virtues in Clinical Bioethics.CuadBioet. (2014) Jan-Apr; 25(83):75-91.
- Montero Sánchez Del Corral. Fortitude and Temperance. CuadBioet.(2014) Jan-Apr; 25(83):117-21.
- Finkler M, Calvo M.C., Caetano JC, Ramos F. A New Bioethical View on Brazilian Dental Researches.CienSaude Colet.(2009) Jul-Aug;14(4):1205-14.
- Ferro T., María J., Chapellín A., Sécola, R., Zampella, V. (2012) Principios bioéticos aplicados a la odontología estética. Acta Odontológica Venezolana. VOLUMEN 50 N° 4 .
- GámezEscalona J.A. The embryonic stem cells research.Example of biotechnology progress under extra-scientific pressure.CuadBioet. (2013) Sep-Dec;24(82):443-62.
- Gómez Rodríguez, R.A. Integrity. CuadBioet. 2014 Jan-Apr; 25(83):123-
- Pereira-Menaut, A.C., Pereira Sáez, C. Human Dignity Revisited. (2014) CuadBioet. May-Aug; 25(84):231-42.
- Santos Pacheco K.T.; Silva Junior M.F., Meireles N.R. Ethical Proceedings Against Dentists in Espírito Santo for Infringements to the Code of Dental Ethics. (2014)Braz Oral Res. Jan-Feb;28(1).



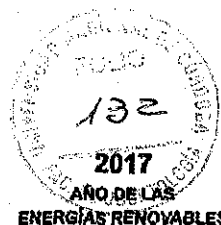
UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



MÓDULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN BÁSICA

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos y habilidades para la planificación y análisis de datos de una investigación en el entorno de las Ciencias de la Salud.
- Ser capaz de reconocer los elementos habituales del método científico en trabajos de investigación básica.
- Aplicar los fundamentos básicos para inferir y extraer conclusiones válidas.
- Ser capaz de analizar la calidad de un comunicado científico, la metodología utilizada y los resultados obtenidos.

Contenidos:

Conocimiento, método e investigación científica. Tipología de la investigación en salud. Planteamiento del problema, formulación de objetivos y elaboración del marco teórico. Hipótesis y variables. Diseño metodológico. Tipos de estudios. Estudios observacionales descriptivos y analíticos. Características, ventajas y desventajas de cada uno de ellos. Estudios experimentales. Población y muestra. Técnicas de muestreo. Calidad y tamaño de las muestras. Operacionalización de las variables. Escalas de medición. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos. Exactitud, precisión, validez, sensibilidad y especificidad de las técnicas. La odontología basada en evidencia. Usos del metaanálisis.

Actividad curricular: teórico-práctico.

Metodología: Análisis de trabajos de investigación ya publicados que se ajusten a la temática de cada grupo de contenidos. Se privilegiarán las actividades de aplicación de los contenidos propios del Módulo, como así también una relación con los Módulos de dictado posterior.

Además se realizarán actividades que permitan la construcción hipotética de un protocolo de investigación sobre la base teórica del propio Módulo, con algunas proyecciones hacia el Módulo de Bioestadística y Comunicación Biomédica.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



ENERGÍAS RENOVABLES

Modalidad de evaluación: Evaluación formativa del desempeño: por el trabajo y participación en los mismos, la presentación y entrega -en tiempo y forma- de actividades propuestas. Presentación de un protocolo respetando la metodología científica. Se aprobará con 7(siete) o más puntos en escala de 1 a 10.

Requisitos de aprobación:

Asistencia al 90% de las clases.

Presentación de los trabajos exigidos para la aprobación.

Bibliografía:

- Macchi RL.(2001) Introducción a la estadística en ciencias de la salud. Ed. Panamericana, Buenos Aires.
- RAMÓN TORRELL, Josep María. (2000) Métodos de Investigación en Odontología: Bases Científicas y Aplicaciones del Diseño de la Investigación Clínica en las Enfermedades Dentales. Ed. Masson. Barcelona.

Webgrafía:

- Ávila Baray, H.L. (2006) Introducción a la metodología de la Investigación. Edición electrónica. Texto completo en: www.eumed.net/libros/2006c/203/.
- Hernandez Sampieri R, Fernandez Collado C, Baptista Lucio P. Metodología de la Investigación. 5ª Ed. Mc Graw Hill. México, 2010.
[tps://www.academia.edu/6399195/Metodologia_de_la_investigacion_5ta_Edicion_Sampieri](https://www.academia.edu/6399195/Metodologia_de_la_investigacion_5ta_Edicion_Sampieri)



MÓDULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos y habilidades para la planificación y análisis de datos de una investigación en el entorno de las Ciencias de la Salud.
- Ser capaz de reconocer los elementos habituales del método científico en trabajos de investigación clínica.
- Ser capaz de analizar la calidad de un comunicado científico, la metodología utilizada y los resultados obtenidos.

Contenidos:

Conocimiento, método e investigación científica. Tipología de la investigación en salud. Planteamiento del problema, formulación de objetivos y elaboración del marco teórico. Hipótesis y variables. Diseño metodológico. Tipos de estudios. Estudios observacionales descriptivos y analíticos. Población y muestra. Técnicas de muestreo. Calidad y tamaño de las muestras. Ensayos clínicos. Ensayos clínicos controlados y aleatorizados. Características, condiciones y variedades. Validez interna y externa de los ensayos clínicos. Errores y sesgos en investigación científica. Significación estadística e interpretación clínica. Muestras representativas. Inferencia estadística.

Actividad curricular: teórico-práctico.

Metodología: Análisis de trabajos de investigación ya publicados que se ajusten a la temática de cada grupo de contenidos. Se privilegiarán las actividades de aplicación de los contenidos propios del Módulo, como así también una relación con los Módulos de dictado posterior.

Además se realizarán actividades que permitan la construcción hipotética de un protocolo de investigación sobre la base teórica del propio Módulo, con algunas proyecciones hacia el Módulo de Bioestadística y Comunicación Biomédica.

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

Modalidad de evaluación: Evaluación formativa del desempeño: por el trabajo y participación en los mismos, la presentación y entrega -en tiempo y forma- de ejercicios y actividades propuestos. Presentación de un protocolo respetando la metodología científica. Se aprobará con 7(siete) o más puntos en escala de 1 a 10.

Requisitos de aprobación:

Asistencia al 90% de las clases.

Presentación de los trabajos exigidos para la aprobación.

Bibliografía:

- Giannobile WV. Improving clinical trials in dentistry. J Dent Res (2015) ;94(3 Suppl):6S-7S.
- Hopewell S, Altman DG, Moher D, Schulz KF. (2008) Endorsement of the CONSORT Statement by high impact factor medical journals: a survey of journal editors and journal 'Instructions to Authors'. Trials ;18-20.
- López de Blanc SA, Baruzzi AM. (2009) Handbook of Scientific Methodology. A guide for the Dental Research. "Clinicalresearchmethodology" Pág 57-82,. Ed. IMPRESA CIENTIFICA. *RevBrazilian Oral Res.* Federación Latinoamericana de Investigación en Odontología filial IADR.
- Organización Panamericana de la Salud. Buenas Prácticas Clínicas. (2005). Documento de las Américas. IV Conferencia Panamericana para la armonización de la Reglamentación Farmacéutica. Santo Domingo, República Dominicana; Marzo.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



MÓDULO V: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

Objetivos:

- Identificar la relación entre problema, objeto de estudio, objetivos y diseños en las investigaciones epidemiológicas.
- Reconocer la aplicación de los diferentes tipos y diseños de investigaciones en epidemiología.
- Adquirir capacidades para analizar estudios epidemiológicos.
- Incorporar una mirada crítica de los estudios epidemiológicos presentes en la bibliografía científica.

Contenidos mínimos.

Introducción a los tipos de estudios epidemiológicos. Componentes de un proyecto de investigación. Justificación del estudio. Problema de investigación. Pregunta de investigación. Formulación de hipótesis y objetivos de investigación. Diseño y análisis de estudios epidemiológicos descriptivos y analíticos. Nociones de muestreo, y representatividad. Variables e indicadores epidemiológicos en el marco de proyectos de investigación. Métodos estadísticos más frecuentes en la investigación epidemiológica. Errores en epidemiología. Sesgos de selección. Variables de confusión. Causalidad y asociaciones. Interacciones: modificadores de efecto. Inferencia. Validez e implementación de proyectos de investigación en epidemiología. Relación entre investigación clínica y epidemiológica. Aplicación de investigaciones epidemiológicas en la política sanitaria.

Metodología de la Enseñanza.

En este curso se efectúa un abordaje conceptual de los estudios epidemiológicos a través de exposiciones y preguntas intercaladas. Se analizan ventajas y desventajas de los tipos de estudios epidemiológicos. En las actividades prácticas, se propone desarrollar capacidades en la evaluación crítica del diseño de publicaciones de estudios epidemiológicos para analizar el problema, los objetivos y la metodología empleada en dicha investigación.

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA**Modalidad de Evaluación.**

Para evaluar este curso se solicita la presentación de un análisis crítico de una investigación epidemiológica recuperando los contenidos desarrollados en la actividad teórico-práctica de manera de considerar las perspectivas teóricas de la investigación epidemiológica en la salud odontológica.

Bibliografía.

- Almeida Filho, N de, Rouquayrol M Z Introducción a la epidemiología. Lugar Editorial. Buenos Aires. Argentina. 1º Ed. 2008
- Argimon Pallás JM, Villá Jiménez J. Métodos de Investigación clínica y epidemiológica Elsevier Masson 2º Ed. 2000
- Bophal Raj . Concepts of Epidemiology: An integrated introduction to the ideas, theories principles and methods of epidemiology. Oxford University Press Inc, New York. USA. 1º. Ed. 2º reimpresión. 2002
- Cortéz Martinicorena FJ. Medición de la salud y enfermedad en Odontología comunitaria cap 5 en Cuenca Salas E , Baca García P. Odontología preventiva y comunitaria. Elsevier masson 4º Ed. 2013
- Gregg M. Epidemiología de campo. 2º edd. New York: Oxford University Press; 2002.
- Hernández Sampieri R, Fernández Collado C, Baptista Lucio, P. Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill; 6ta Ed.
- Katz MH. Evaluating Clinical and Public Health Interventions: A Practical Guide to Study Design and Statistics. Reino Unido: Cambridge University Press; 2010.
- Ministerio de Salud de la Nación, Tipos de Estudios Epidemiológicos en Módulos de Epidemiología Básica y Vigilancia de la Salud. 2 Ed. Buenos Aires Argentina: MSL; 2004.
- Norell S. Diseño de estudios epidemiológicos. Ira Ed. Madrid: Siglo veintiuno editores; 1994.
- Schoenbach VJ. Comprendiendo los fundamentos de la epidemiología: un texto en evolución. Department of Epidemiology. North Carolina at Chapel Hill: School of Public Health. University of; 2009.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

MÓDULO VI: BIOESTADÍSTICA

Objetivos:

- Conocer los fundamentos teóricos de los modelos estadísticos básicos en el área de la salud.
- Capacitarse en la selección y el análisis estadístico adecuado que debe implementarse en relación al cumplimiento de los objetivos de la investigación.
- Analizar e interpretar los resultados de los análisis extrapolando a decisiones a nivel de Salud Pública.

Contenidos:

Estadística Descriptiva: Población y muestra. Parámetros y estadísticos.

Estadística Inferencial: Estimación puntual y por intervalo. Tablas de contingencia, prueba de Mantel-Haenzel, Odds ratio, prueba de Chi-Cuadrado, prueba de Mac Nemar.

Modelos estadísticos básicos.

Métodos multivariados (MANOVA, análisis factorial, análisis de componentes principales, análisis de correspondencia, de conglomerado, árboles de regresión): concepto y aplicaciones.

Clasificación y Predicción. Sensibilidad y especificidad. Curvas ROC.

Revisiones sistemáticas, Meta-análisis, Epidemiología espacial y estadística Bayesiana: conceptos generales y aplicaciones

Actividad curricular: Curso teórico-práctico.

Metodología:

Exposiciones teóricas: explicación de conceptos mediante ejemplos reales.

Aplicación de los conceptos a partir del análisis e interpretación de resultados (taller).

Modalidad de evaluación:

Análisis y elaboración de un informe sobre un análisis de un problema odontológico. Se aprobará con 7(siete) o más puntos en escala de 1 a 10.

Criterios:



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLÓGIA

137
2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

- a. Reconocer (fundamentando) el tipo de investigación.
- b. Fundamentar si el tipo de análisis estadístico seleccionado y las variables que se miden permiten verificar los objetivos propuestos en la investigación.
- c. Fundamentar si la recolección de los datos responde al análisis implementado.
- d. Interpretar (fundamentando) las tablas / gráficas de los resultados.
- e. Realizar un juicio sobre el análisis estadístico aplicado, realizando críticas objetivas y propuestas que lo mejoren.

Requisitos de aprobación:

Asistencia al 90% de las clases.

Presentación de los trabajos exigidos para la aprobación.

Bibliografía:

- AGRESTI A. (2002) Categorical Data Analysis. 2nd Ed. Wiley Interscience. John Wiley&Sons. Publication. 2002.
- MACLACHLAN GJ. (2004) Discriminant Analysis and Statistical Pattern Recognition. John Wiley&Sons, Inc. USA.
- MACCHI RL. Introducción a la estadística en ciencias de la salud. Ed. Panamericana, Buenos Aires, 2001.
- PAGANO M, KIMBERLEE G. (2000) Fundamentos de Bioestadística. 2ª ed. Thomson Learning. México. ISBN 0-534-22902-6.
- PEPE SULLIVAN, M. (2003) The Statistical Evaluation of Medical Tests for Classification and Prediction. Oxford University Press UK. ISBN 0-19-850984-7.
- QUINN GP and KEOUGH MJ. (2000) Experimental Design and Data Analysis for Biologists. Cambridge University Press.
- XU B, FENG X, BURDINE RD. (2010) Categorical data analysis in experimental biology. Dev Biol.; 348(1):3-11.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



MÓDULO VII: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Objetivos:

- Identificar los conceptos estructurantes de la investigación cualitativa.
- Reconocer las posibilidades de un abordaje cualitativo en el campo de las ciencias de la salud.
- Analizar investigaciones cualitativas en el campo de las ciencias de la salud.

Contenidos:

- La investigación cualitativa en ciencias de la salud.
- El proceso metodológico en la investigación cualitativa.
- Dimensión epistemológica: Formulación del tema • Descripción de la Situación problemática • Focalización del objeto • Planteo del problema/s • Objetivos de la investigación • Fuentes del problema • Antecedentes • Encuadre teórico-conceptual • Relevancia científica y social de la Investigación
- Dimensión de la estrategia general: diseño, elección del contexto, sujetos, organizaciones, casos, muestreo.
- Dimensión de las técnicas de recolección y análisis de la información: selección, elaboración y aplicación de los instrumentos de recolección de la información, trabajo de campo y procesos-etapas en el análisis de la información.
- Principales técnicas cualitativas de recolección de datos.
- Validez y confiabilidad de los estudios cualitativos. Triangulación.
- Investigaciones cualitativas en el campo de las ciencias de la salud

Actividad curricular: Teórico-práctico.

Metodología: Exposición dialogada, grupos de trabajo, análisis de investigaciones cualitativas.

Modalidad de evaluación:

Presentación de un esbozo de proyecto de investigación, teniendo en cuenta las dimensiones: epistemológica, de la estrategia general y de las técnicas de recolección de

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

información y análisis de la información. Se aprobará con 7 (siete) o más puntos en escala de 1 a 10.

Requisito de aprobación:

- Asistencia al 90% de las clases.
- Presentación del esbozo de proyecto de investigación.

Bibliografía:

Sirven Mt: *Los diferentes modos de operar en investigación cualitativa. Investigación y Estadística I*. Ficha de Cátedra. Bs As. 2005.

Vasilachis de Gialdino I (Comp) *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa 2009- Barcelona España.

Webgrafía

Cornejo M, Salas N: *Rigor y calidad metodológica: un reto a la investigación. Psicoperspectivas. Individuos y Sociedad*, Vol. 10, Nº 2 (2011). <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/144/174>

Sampieri HS, Fernandez Collado C, Baptista Lucio P: *Metodología de la Investigación*. <http://es.slideshare.net/Clauddinha/librometodologia-delainvestigacionautorhernandez-sampieri>

Calderón Gómez C: *Evaluación de la calidad de la investigación cualitativa en salud: criterios, proceso y escritura* FQS 10(2), Art. 17, 2009 ISSN 1438-5627.

Noreña, AL, Alcaraz-Moreno, N, Rojas, JG, Rebolledo-Malpica, D, *Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa* Aquichan [en línea] 2012, 12 (Diciembre-Sin mes): [Fecha de consulta: 16 de septiembre de 2017] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74124948006> ISSN 1657-5997.

Martínez-Salgado C. *El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias*. Ciencia & Saúde Coletiva, 17(3):613-619, 2012.

Ramírez Serna AM. *La investigación cualitativa y su relación con la comprensión de la subjetividad. Qualitative research and its relation to the understanding of subjectivity*. Revista. Humanismo. Soc. 4(2): 1-9, 2016

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

Souza Minayo MC. Los conceptos estructurantes de la investigación cualitativas SALUD
COLECTIVA, Buenos Aires, 6(3):251-261, Septiembre - Diciembre, 2010

- Mercado-Martínez Francisco J, Díaz Blanca A, Tejada-Tabayas Luz María, Ascencio-Mera Carlos D. Investigación cualitativa en salud: una revisión crítica de la producción bibliográfica en México. Salud pública Méx [revista en la Internet]. 2011 Dic [citado 2017 Ago 30]; 53(6): 504-512.
- Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342011000600006&lng=es
- Salgado Lévano, A C: Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. liber. v.13 n.13 Lima 2007
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272007000100009&script=sci_arttext
- Sampieri HS, Fernandez Collado C, Baptista Lucio P: Metodología de la investigación. <http://es.slideshare.net/Clauddinha/librometodologia-delainvestigacionautorhernandez-sampieri>
- Silveira Donaduzzi Daiany Saldanha da, Colomé Beck Carmem Lúcia, Heck Weiller Teresinha, Nunes da Silva Fernandes Marcelo, Viero Viviani. Grupo focal y análisis de contenido en investigación cualitativa. Index Enferm [Internet]. 2015 Jun [citado 2017 Ago 30]; 24(1-2): 71-75.
Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962015000100016&lng=es
- Vasilachis de Gialdino, Irene (2009). Los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la investigación cualitativa [92 párrafos]. Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research, 10(2), Art. 30. Disponible en: <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0902307>



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

MÓDULO VIII: COMUNICACIÓN BIOMÉDICA

Objetivos:

- Analizar críticamente la información científica
- Iniciarse en las habilidades básicas para la redacción de un manuscrito científico.

Contenidos:

Comunicación científica: historia y conceptos básicos. Ética en la comunicación científica.

Comunidad científica: Sistemas de ciencia y tecnología en la Argentina.

Formatos de comunicación de la información científica: Presentaciones a congresos y Publicaciones científicas (artículos científicos originales y de revisión, comunicaciones rápidas, casos clínicos). Tesis doctorales y de maestrías. Nuevos formatos de comunicación científica: listas de distribución, grupos de noticias, etc.

Búsqueda bibliográfica: Internet como una herramienta para la recuperación de la información científica (Pubmed, Medline).

Revistas científicas: índices bibliométricos (impacto e indexación). Revistas especializadas en el área de odontología.

Preparación de un manuscrito para su publicación.

Divulgación científica: la ciencia como saber público. Rol del odontólogo en la comunicación científica en la sociedad.

Actividad curricular: Teórico-práctico.

Metodología:

Se desarrollará en modalidad de taller donde se articularán los aspectos teóricos con las situaciones prácticas aportadas por los alumnos. Durante el modulo se realizaran actividades de:

- Búsqueda bibliográfica.
- Análisis de trabajos científicos.
- Análisis de instrucciones de autor de revistas indexadas especializadas en el área de odontología para la confección de manuscritos científicos.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLÓGIA



- Elaboración de posters para presentación en congresos nacionales e internacionales.

Modalidad de evaluación:

Presentación de los trabajos prácticos realizados durante el modulo, los que deberán aprobar con 7 puntos como mínimo cada uno.

Requisito de aprobación:

Asistencia al 90% de las clases.

Presentación de los trabajos exigidos para la aprobación.

Bibliografía:

- Day RA, Gastel B.(2005) Cómo escribir y publicar trabajos científicos. 3ra Edición. Washington: Organización Panamericana de la salud.
- Grilli M, Seiref S, Crespo H.(2007) La participación en reuniones y congresos científicos.1ra Edición. CABA: Ascune Hnos.
- Jayaratne YS, Zwahlen RA. (2015)The evolution of dental journals from 2003 to 2012: a bibliometric analysis. PLoS One. Mar 17;10(3):e0119503.
- Sabino C. El proceso de Investigación. (2003) 1ra Edición. Colombia: Editorial Panamericana.



MÓDULO IX: TEXTO CIENTÍFICO

Objetivos:

- Aplicar técnicas y estrategias para el desarrollo y el mejoramiento de la redacción de distintos tipos de textos científicos.

Contenidos:

Unidad I

Investigación y escritura: la tesis doctoral como comunicación de los resultados de un proceso de investigación. El proceso de la escritura y su relación con el proceso de la investigación. El texto científico: condiciones y caracteres y convenciones. Preparación del escrito. El plan de texto. Las partes de un trabajo científico. Redacción.

Unidad II

La actividad de la escritura. Bases discursivas/secuencias textuales básicas. Noción de macroestructura. Coherencia y cohesión textual. Redacción de párrafos. Uso de conectores. Mitigación. Términos técnicos. Nominalización. Rasgos de subjetividad e impersonalidad en el lenguaje. Recursos para incluir la "voz del otro" en nuestro texto.

Unidad III

Aspectos gramaticales. Corrección de errores más frecuentes: acentuación, puntuación, uso de gerundios, concordancia gramatical, conectores, sinónimos y demás estrategias de cohesión. Significado y uso de tiempos verbales. Dequeísmo. Uso de adverbios, preposiciones, conjunciones.

Unidad IV

Edición. Macro y microrevisión.

Actividad curricular: Teórico-práctico.

Metodología: Clases teórico-prácticas. Actividades de escritura, reescritura, revisión.

Modalidad de evaluación: escrita, individual.

Requisito de aprobación:

80% de asistencia a las clases.

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

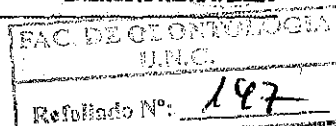
FAC. DE ODONTOLOGÍA UNC.
Refollado Nº: 146

Bibliografía:

- Arnoux, E. (Ed.). Escritura y producción de conocimiento en las carreras de posgrado. Buenos Aires: Santiago Arcos Editor, 2009.
- Carlino, P. "La experiencia de escribir una tesis: contextos que la vuelven más difícil." II Congreso Internacional Cátedra UNESCO Lectura y Escritura. Chile: Pontificia Universidad católica de Valparaíso, 2003.
- Cassany, D. Describir el escribir. Cómo se aprende a escribir. Buenos Aires: Paidós, 1997.
- -----, La cocina de la escritura. Barcelona, Lumen, 1998.
- -----, Construir la escritura. Barcelona, Paidós, 1999.
- Castelló, M. (coord.) (2009) Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos. conocimientos y estrategias. Barcelona: Graó.
- Conti de Londero, María T. y Sosa de Montyn, Silvía. Hacia una gramática del texto. [1997] Córdoba, Editorial Comunicarte, 2003.
- Dalmagro, M. C. Cuando de textos científicos se trata Córdoba; Editorial Comunicarte, 2007.
- Day, Robert A. Cómo escribir y publicar trabajos científicos. 2ªed. Washington, Organización Panamericana de la Salud, 1996.
- Diccionario de la Real Academia Española. Madrid, Espasa y Calpe, 2001.
- Eco, Umberto. Cómo hacer una tesis. [1977] Barcelona, Gedisa, 2003.
- García Negroni y otros (comp.) El arte de escribir bien en español. Manual de corrección de estilo. [2001] Bs. As., Santiago Arcos editor, 2004.
- García Negroni, M. M. (2008). Subjetividad y discurso científico académico. Acerca de algunas manifestaciones de la subjetividad en el artículo de investigación en español. Signos, 41(66), 5-31.
- García Negroni, M. M. (Ed.). Los discursos del saber. Prácticas discursivas y enunciación académica. Buenos Aires: Editoras del Calderón, 2011.
- Marín, M. Una gramática para todos. Buenos Aires: Voz Activa, 2008.
- Mendicoa, Gloria E. Sobre tesis y tesisistas. Bs. As. Espacio Editorial, 2003.
- Montolio, E. (Coordinadora). Manual de Práctica de escritura académica. 3 vols., Barcelona: Ariel, 2000.

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

- Montolío, Estrella, Manual práctico de escritura académica. Barcelona, Ariel, 2000 (3 vols.).
- Narva de Arnoux, Elvira y otros. La lectura y la escritura en la universidad. Bs. As. EUDEBA; 2002.
- Parodi, Giovanni. Relaciones entre lectura y escritura: una perspectiva cognitiva discursiva. Bases teóricas y antecedentes empíricos. Valparaíso, Chile, Ed. Universitarias, 1999..Piedrabuena, Ilda Ana. Condominio de nuestro idioma. Córdoba, Comunicarte, 2004.
- Real Academia Española. Ortografía de la lengua española. Madrid: Espasa, 2010.
- Real Academia Española. Nueva gramática de la lengua española. Manual. Asociación de Academias de la Lengua Española. Buenos Aires: Espasa Calpe, 2010.
- Seco, Manuel. Diccionario de Dudas de la lengua española. Madrid, Espasa, 1999.
- Serafini, María Teresa. Cómo redactar un tema: didáctica de la escritura. Barcelona, Bs. As. Paidós, 1997.
- Serafini, María Teresa. Cómo se escribe. [1994] Barcelona, Paidós, 1996.
- Sierra Bravo, Restituto. Tesis doctorales y trabajos de investigación científica. Madrid, Paraninfo, 1999.

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

Refollado N°:

148

TALLER INTEGRADOR DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE TESIS COMO TRABAJO FINAL.

Docentes Responsables: Equipo Docente del Ciclo Introdutorio

Propósito:

- Orientar el proceso de elaboración del proyecto de tesis con el apoyo de docentes del Ciclo Introdutorio y Director de Tesis.

Metodología:

El Módulo final del Ciclo Introdutorio consta de dos instancias:

a. Presencial:

Se orientará la elaboración del proyecto de tesis a través de una Guía de trabajo que prevé actividades para: Selección del tema. Identificación del problema. Búsqueda bibliográfica. Planteamiento del Problema. Formulación de hipótesis/supuestos de investigación (si corresponde). Formulación de Objetivos generales y específicos. Elaboración del marco teórico. Planteamiento del Diseño metodológico. Consideración de los principios éticos.

b. No presencial:

Consiste en el trabajo personal con tutoría virtual a cargo de los docentes del Ciclo Introdutorio de la carrera. Ésta etapa es fundamental que se realice con el Director de Tesis.

Requisitos de aprobación/promoción:

Presentación y defensa oral del anteproyecto; sobre la base de las observaciones y sugerencias, se presentará la versión final en forma escrita.

Criterio de la evaluación:

- Congruencia. Concatenación lógica entre los elementos que conforman el proyecto
- Claridad conceptual.
- Uso de lenguaje científico.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba

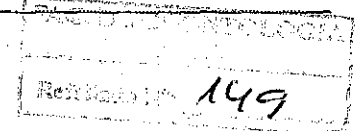


1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES



Bibliografía:

- Eynar AR, Navarro A (2008): El proceso de publicación de artículos científicos en las Ciencias Odontológicas: Estrategias para su abordaje. Claves de Odontología. 61:47-57.
- Hernández Aguado I, Gil A, Delgado M, Bolumar F. (2005) Manual de Epidemiología y Salud Pública en Ciencias de la Salud. 1º Ed. Ed. Panamericana, España.
- Macchi RL (2001) Introducción a la estadística en ciencias de la salud. Ed. Panamericana, Buenos Aires, 2001.
- Pagano M, Kimberlee G. (2000) Fundamentos de Bioestadística. 2º ed. Thomson Learning. México.
- Sirven M: Los diferentes modos de operar en investigación social. Investigación y Estadística I. Ficha de Cátedra. Bs As. 2005.
- Yuni J; Urbano C (2006). Técnicas para investigar y formular proyectos de Investigación. Vol. I y II. Ed. Brujas. Córdoba.

Webgrafía

- Sampieri HS, Fernandez Collado C, Baptista Lucio P: Metodología de la Investigación.
<http://es.slideshare.net/Clauddinha/librometodologia-de-la-investigacion-autor-hernandez-sampieri>
- Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. Octubre 2008.
<http://www.wma.net/s/policy/pdf/17c.pdf>



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



Refollado N°: 150

VISTO:

Que, por expediente 14891/17 la Secretaria de Posgrado, Dra. Elba Gladis Priotto, eleva un proyecto de nuevo Reglamento de la Carrera de Doctorado en Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular y que resulta oportuno dictar una ordenanza que obre como texto ordenado;

Por ello,

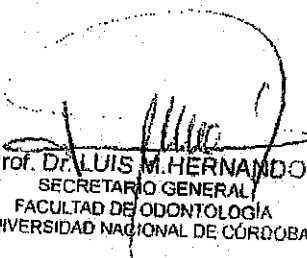
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

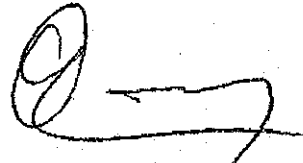
ORDENA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Reglamento de la Carrera de Doctorado en Odontología de esta Facultad, el cual obra como anexo de la presente.

ARTICULO 2º: Tómese nota, gírese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación y, aprobada que fuere, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ALFONSIÑA LESSANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ORDENANZA N°: 5
sa



UNC

Universidad Nacional de Córdoba

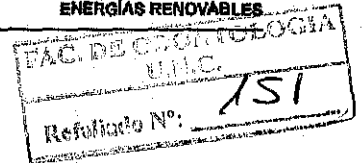


1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ESCUELA DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO

DEL TÍTULO DE DOCTOR EN ODONTOLOGÍA

ARTÍCULO 1: El título de Doctor en Odontología será otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba según las normas del presente Reglamento de la Carrera de Doctorado de la Facultad de Odontología, en concordancia con lo dispuesto por la Resolución Ministerial 160/11; 2385/15 y Ordenanza 07/13 del Honorable Consejo Superior de la mencionada Universidad.

ARTÍCULO 2: El título de Doctor en Odontología será otorgado a profesionales odontólogos que, a través de una TESIS, contribuirá mediante sus resultados *originales* al conocimiento científico en la especialidad seleccionada, con actitud crítica y reflexiva, en un marco de excelencia académica.

ARTÍCULO 3: La obtención del título de Doctor en Odontología no significará reválida o convalidación de título obtenido en el extranjero, ni habilitará al doctorando para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina.

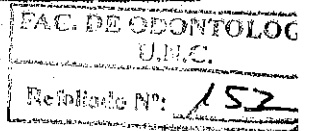
DEL GOBIERNO DE LA CARRERA DE DOCTORADO

ARTÍCULO 4: El gobierno de la Carrera de Doctorado será ejercido por un Director y un Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado en Odontología (CACD).

El Director deberá ser o haber sido Profesor Titular o Asociado por concurso, con título de Doctor en Odontología expedido por esta Universidad u otra Universidad nacional o extranjera con trayectoria en ésta Institución con antecedentes académicos en el área de

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

doctorado. Deberá acreditar experiencia en formación de recursos humanos y en gestión académica, ser investigador formado según el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias (categoría I, II, III); o ser miembro de la Carrera de Investigador Científico del CONICET que revista en una categoría no inferior a Adjunto. Será designado por el Honorable Consejo Directivo (HCD) a propuesta del Consejo de Dirección de la Escuela de Posgrado y del Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado.

Durará en sus funciones 3 (tres) años y podrá ser reelecto por un nuevo período consecutivo. En caso de ausencia del Director será reemplazado por un integrante del Consejo Asesor.

ARTÍCULO 5: El Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado (CACD) estará constituido por un representante de cada uno de los Departamentos Académicos de la Facultad. Para cumplir esta función, deberán reunir las mismas condiciones requeridas para ser Director de la Carrera. Con la finalidad de fomentar la interdisciplina, el representante de un Departamento Académico podrá no ser Doctor en Odontología pero tener título máximo en otra área del conocimiento. Serán propuestos por el respectivo Departamento Académico ante el Consejo de Dirección de la Escuela, el cual, si no hubiere objeciones, solicitará su designación ante el Honorable Consejo Directivo por un período de tres (3) años.

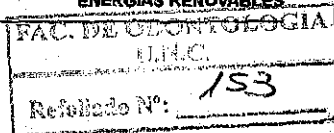
Podrán ser reelectos por otro período consecutivo, y en caso de ser renovados, mediante sorteo se mantendrán dos de ellos, a los efectos de mantener y facilitar la continuidad de las actividades pertinentes al Consejo Asesor.

ARTÍCULO 6: Son funciones del Director de la Carrera:

- 1) Presidir y convocar al CACD semanalmente a las reuniones ordinarias y a las extraordinarias cuando las circunstancias lo requieran.
- 2) Planificar y supervisar la organización y las evaluaciones de las actividades científicas y académicas de la Carrera de Doctorado.
- 3) Expedirse ad-referéndum del Consejo Asesor, en todo asunto que por su urgencia no pudiese ser sometido a consideración del mismo.

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGIA2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

- 4) Delegar sus funciones a un integrante del Consejo Asesor, con el visto bueno de la mayoría de sus integrantes, cuando por razones de fuerza mayor deba ausentarse.
- 5) Representar a la Carrera ante Instituciones oficiales o privadas.
- 6) Integrar el Consejo de Dirección de la Escuela de Posgrado en representación del Consejo Asesor de la Carrera.
- 7) Integrar el Comité Académico de Investigación en Salud (CAIS) y el Consejo de Ciencia y Técnica de la Facultad de Odontología (CoCyT-FO) en representación de la Carrera de Doctorado.
- 8) Acreditar y firmar, junto con el Secretario de Posgrado, los certificados y constancias que avalen la realización de las actividades de la Carrera.

ARTÍCULO 7: Son funciones del Consejo Asesor (CACD):

- 1) Analizar y seleccionar, en base a los antecedentes académicos y en investigación a los docentes/investigadores Estables e Invitados, responsables del desarrollo de los módulos del Ciclo Introductorio de la Carrera (previa selección en el ámbito de la Facultad, de la UNC, o de otra Institución proponer su designación al Honorable Consejo Directivo,
- 2) Supervisar la planificación, ejecución y evaluación de las actividades científicas y académicas, desarrolladas por el Cuerpo Docente durante el Ciclo Introductorio de la Carrera y designar el Coordinador responsable.
- 3) Evaluar, a través del análisis de la ficha de inscripción, de la documentación presentada y de una entrevista personal, si el postulante reúne las condiciones para su admisión e inscripción en el Ciclo Introductorio de la carrera.
- 4) Efectuar un análisis general del anteproyecto de Tesis presentado a los fines de conformar -con expertos en el área a investigar- la Comisión de Tesis y solicitar al H. Consejo Directivo su designación.
- 5) Analizar los antecedentes del Director de Tesis y del Codirector -si lo hubiera-, de los integrantes de la Comisión de Tesis y proponer su designación al Honorable Consejo Directivo.

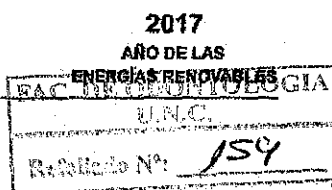


UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 60 Aniversario
2016 de la FACULTAD
de ODONTOLOGIA



- 6) Seleccionar el Evaluador Externo según el área disciplinar de la tesis doctoral para integrar el jurado de tesis y proponer su designación al Honorable Consejo Directivo.
- 7) Conformar el Jurado de Tesis y proponer su designación ante el Honorable Consejo Directivo.
- 8) Solicitar al Honorable Consejo Directivo la baja del tesista o del director (Artículo 22) y la disolución de la correspondiente Comisión de Tesis cuando por abandono u otros motivos el alumno dejara de pertenecer a la carrera.
- 9) Citar al tesista y/o a la Comisión de Tesis cuando se considere necesario.
- 10) Considerar toda situación especial que se presentare referida a la marcha de la Carrera de Doctorado.

DE LA ESTRUCTURA DE LA CARRERA, DEL CUERPO DOCENTE Y DE LOS DOCTORANDOS

ARTÍCULO 8: La Carrera de Doctorado es semiestructurada y consta de un Ciclo Introductorio (con actividades curriculares predeterminadas por la institución y comunes a todos los estudiantes) y un Ciclo de Desarrollo (donde el itinerario de actividades se define según el área seleccionada para el trabajo de tesis). Tendrá una duración mínima de 3 (tres) años y un máximo de 6 (seis) años a partir de la fecha de inicio.

ARTÍCULO 9: El Ciclo Introductorio tiene por objetivo formar y capacitar al doctorando respecto a la metodología de la investigación científica en el Área de las Ciencias de la Salud. Se dictará durante el primer año de la Carrera y tendrá una carga horaria de 360 horas (12 RTF) de acuerdo a lo establecido en la R. Rectoral 449/2017, artículo 3.

Se basará en un programa con estructura de cursos o módulos que incluye la realización obligatoria de un taller integrador con presentación del anteproyecto de tesis como trabajo final del Ciclo Introductorio. Por cada uno de los cursos aprobado, el doctorando recibirá



UNC

Universidad Nacional de Córdoba

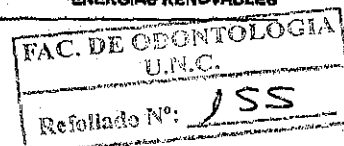


1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES



una constancia individual. Al concluir el ciclo, obtendrá un único certificado que acredite su aprobación.

ARTÍCULO 10: Durante el desarrollo del Ciclo Introdutorio se abordarán los siguientes Módulos:

- Epistemología de la Investigación en Ciencias de la Salud
- Ética de la Investigación en Ciencias de la Salud
- Metodología de la Investigación Básica
- Metodología de la Investigación Clínica
- Metodología de la Investigación Epidemiológica
- Metodología de la Investigación Cualitativa
- Bioestadística
- Texto Científico
- Comunicación Biomédica
- Taller integrador con presentación del anteproyecto de tesis como trabajo final.

ARTÍCULO 11: El cuerpo docente del Ciclo Introdutorio de la Carrera de Doctorado estará integrado por Docentes-Investigadores Estables e Invitados que posean título máximo obtenido en esta o en otras Universidades acreditadas, con sólida formación en el área que les compete y con destacados antecedentes en investigación. Este cuerpo docente será designado por Honorable Consejo Directivo a propuesta del CACD y con Aval del Consejo del Posgrado, estará coordinado por un docente estable de dicho ciclo designado por el HCD a propuesta del Consejo Asesor de la Carrera.

ARTÍCULO 12: Durante el cursado de los módulos del Ciclo Introdutorio, el doctorando elaborará como trabajo final del Ciclo un anteproyecto de su trabajo de tesis. El anteproyecto no excederá las diez páginas y constará de: a) Título: breve y preciso; b) Introducción y Marco Teórico: planteo del problema y exposición de los antecedentes bibliográficos; c) Hipótesis: si correspondiere; d) Objetivo(s) general (es) y específicos; e)



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

FAC. DE ODONTOLOGÍA
U.N.C.
Refollado N°: 156

Materiales y Métodos: descripción detallada del diseño o protocolo de la Investigación f)
Referencias bibliográficas.

ARTÍCULO 13: Se considerará que el doctorando completó el Ciclo Introdutorio cuando el anteproyecto haya sido aprobado por los profesores responsables del dictado de los cursos. El coordinador remitirá el acta final con su firma al área administrativa, a los efectos de que se extienda la certificación única.

ARTÍCULO 14: El Ciclo de Desarrollo se organizará como una actividad personalizada; tendrá como propósito que el doctorando, bajo la supervisión del Director y del Codirector si lo hubiera y la Comisión de Tesis, concrete los objetivos del proyecto y la realización de actividades específicas y complementarias autorizadas. Comprende las siguientes etapas:

- 1) Se inicia cuando el doctorando presenta el anteproyecto previamente aprobado (Artículo 13) para su análisis ante el CACD, junto con:
 - a. Una nota de solicitud de propuesta del director de tesis
 - b. Nota de aceptación firmada por el Director propuesto y otra por el Codirector de tesis, si correspondiere, con sus respectivos Currículum vitae, y
 - c. Autorización del responsable del lugar donde el doctorando realizará su experiencia clínica o de laboratorio.
- 2) A través de un análisis generalizado, el CACD dictaminará si: el Director y el Codirector (si correspondiere) propuestos reúnen las exigencias reglamentarias; si el anteproyecto cumple con la coherencia metodológica de una tesis doctoral en ciencias de la salud. En caso de no haber objeciones, se constituirá la Comisión de Tesis. El CACD solicitará al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología la designación del Director y de la Comisión de Tesis incluyendo el Evaluador Externo propuesto (Artículo 7 ítems 3, 4 y 5).
- 3) Cuando la Comisión de Tesis avale la originalidad del anteproyecto, la rigurosidad metodológica propuesta, la factibilidad de su realización y sea aprobado con o sin modificaciones, el anteproyecto adquirirá la condición de "proyecto de tesis".



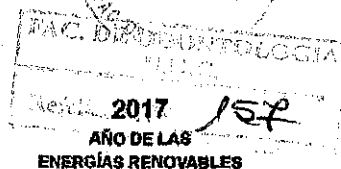
UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



- 4) El doctorando, presentará el proyecto de tesis aprobado por la Comisión de Tesis, ante el Comité Académico de Investigación en Salud (CAIS) de la Facultad de Odontología para su análisis y aprobación desde la Bioética. Cumplimentado este requisito, la Comisión de Tesis autorizará al doctorando, con constancia en acta, el inicio o desarrollo de su investigación.

ARTÍCULO 15: El ciclo de desarrollo contempla tres instancias:

1. **Realización de actividades específicas y complementarias.** Las actividades específicas (inherentes al trabajo de tesis) y complementarias (inherentes al área del trabajo de tesis) a realizar se basarán en un programa de cursos, seminarios, talleres, pasantías, etc. y tendrán una carga horaria mínima de 120 horas, equivalente a 4 RTF. El Director de Tesis elaborará un plan de actividades en relación al tema de investigación, y junto con la Comisión de Tesis, podrán sugerir los cursos a realizar a partir de la oferta que haga la Escuela de Posgrado de esta Facultad u otras unidades académicas de esta u otras universidades o Institutos de reconocida trayectoria del país o del exterior.

El doctorando podrá presentar a la Comisión de Tesis, para su acreditación, hasta un 30% de cursos similares aprobados (con una antigüedad no mayor a tres (3) años) y cuyos dictantes reúnan los requisitos exigidos en el Artículo 11 de este Reglamento. Sólo se aceptarán cursos de formación específica (en relación al tema de tesis) que hayan sido evaluados y aprobados con nota no inferior a 7 puntos en la escala de cero (0) a diez (10). Los cursos de formación general no serán acreditados.

2. **Ejecución del trabajo de Tesis.** En esta etapa el doctorando convocará, a través del Director a la Comisión de Tesis, como mínimo una vez al año, para presentar los avances en forma oral y por escrito, un resumen de estos resultados parciales, para ser incorporados a su legajo. También en esta instancia, deberá presentar las certificaciones de los cursos complementarios aprobados y/o la difusión de sus resultados parciales (no en su totalidad, porque invalida su carácter de inédito), en distintos eventos científicos o en revistas con referato, donde el doctorando figurará siempre como primer autor y el director en último lugar.



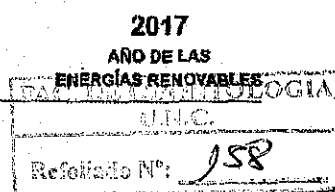
UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



3. Presentación y defensa oral de la Tesis doctoral. Concluido el trabajo de investigación y todos los requisitos que establece la presente reglamentación; la Comisión de Tesis autoriza al Tesista la redacción del texto preliminar o borrador final escrito en lengua española y con un resumen en inglés, en un plazo no mayor de 6 (seis) meses.

El doctorando elevará una copia del manuscrito a la Secretaría del Doctorado quien lo remitirá al Jurado de Tesis para que, en un plazo no mayor a los 45 días corridos, sus integrantes procedan a su evaluación.

Cuando el manuscrito haya sido aprobado será impreso según se especifica en el anexo de este reglamento, y dentro de los 15 días posteriores, se fijará la fecha para que el Tesista realice su defensa oral y pública ante el Jurado de Tesis (Artículo 27 constituyendo este acto la culminación del trabajo de tesis doctoral. La calificación del manuscrito y su defensa oral se hará de acuerdo con la siguiente escala: Bueno, Muy Bueno, Distinguido y Sobresaliente (en este último caso debe ser por unanimidad).

DE LA INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN A LA CARRERA DE DOCTORADO

ARTÍCULO 16: El postulante deberá inscribirse mediante la presentación de una solicitud escrita, dirigida al Director de la Carrera en el período que comprende desde el 1º de febrero hasta el 30 de Marzo de cada año. Deberá adjuntar a la misma:

- 1) Fotocopia del DNI o pasaporte.
- 2) Fotocopia legalizada del título de Odontólogo otorgado por Universidades Nacionales o Privadas de reconocido prestigio del país o del extranjero. Se permite autorizar la inscripción con carácter provisoria de postulantes que aún no cuenten con el Diploma de grado y que presenten el comprobante del Diploma en trámite y el Certificado Analítico Final, según las ordenanzas vigentes de la UNC).
- 3) Fotocopia legalizada del certificado analítico de la carrera de Odontólogo.
- 4) Currículum Vitae.
- 5) Declaración jurada del aspirante sobre ausencias de sanciones éticas profesionales y disciplinarias académicas.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba

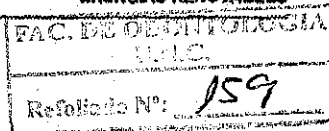


1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES



6) Acreditación de conocimiento de lecto-comprensión del idioma inglés mediante certificado otorgado por institución universitaria o rendir un examen en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología. En este caso es evaluado por un profesor de la Facultad de Lenguas de la UNC y un representante del CACD, en las fechas estipuladas por la Escuela de Posgrado.

7) Los aspirantes no hispanos parlantes deberán presentar el CELU - Certificado de Lengua y Uso del Español- aprobado con nivel intermedio o superior tal como lo establece la Resolución del H. Consejo Superior Nº 1490/10.

8) Para ser admitido a la carrera el postulante será entrevistado por el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado. Una vez aceptado y con las certificaciones solicitadas, el postulante realizará el trámite administrativo de la matrícula en la carrera de doctorado.

ARTÍCULO 17: En el caso que el postulante haya realizado y aprobado trayectos en universidades del país que hayan atravesado procesos de autoevaluación institucional o evaluación externa vigente o en universidades del extranjero de reconocida trayectoria, podrá solicitar su reconocimiento según RR 449/2017 de la UNC; para ello presentará las respectivas certificaciones, con nombre y apellido del dictante, el programa del curso y la carga horaria. Dichos trayectos no deberán tener más de tres años de antigüedad al momento de su presentación ante el Consejo Asesor de Doctorado (CACD).

Si los trayectos formativos corresponden al Ciclo Introductorio, el CACD, conjuntamente con los docentes de dicho Ciclo, serán los responsables de acreditar -si correspondiere- dichos trayectos y otorgar las certificaciones correspondientes. La realización del Taller Integrador Final es de carácter obligatorio.

En el caso que los trayectos correspondieren al Ciclo de Desarrollo, la respectiva Comisión de Tesis los valorará en función de su pertinencia con la temática de la investigación.

ARTÍCULO 18: Los doctorandos deberán cumplir y observar las siguientes condiciones generales:

1) Matricularse anualmente como alumno regular de la Carrera de Doctorado.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba

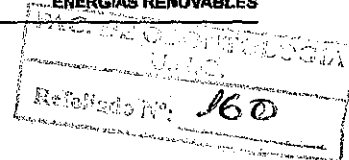


1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES



- 2) Si la investigación a realizar es sobre pacientes, al matricularse para el ciclo de desarrollo deberá anexar al anteproyecto el seguro de mala-praxis.
- 3) Si el doctorando no terminara su tesis en los plazos establecidos (Artículo 8) y hubiese razones justificables podrá, a través CACD, solicitar ante el Honorable Consejo Directivo una prórroga por un año para finalizar su trabajo de tesis, siempre que cuente con el visto bueno del Director y demás integrantes de la Comisión de Tesis.
- 4) Ante cualquier otra situación de enfermedad o causa limitante que exceda los 60 (sesenta) días corridos, el doctorando, con la certificación correspondiente, podrá solicitar una licencia o interrupción temporaria ante el CACD, quien dictaminará al respecto.

DEL DIRECTOR Y CODIRECTOR DE TESIS

ARTÍCULO 19: El Director de Tesis deberá ser o haber sido Profesor Regular o Interino (con un mínimo de tres años de antigüedad) de Universidades Estatales o Privadas, nacionales o extranjeras. Deberá poseer título máximo, antecedentes en formación de recursos humanos y haber realizado una labor científica acreditada por publicaciones y participación en proyectos de investigación acreditados, o ser miembro de la Carrera de Investigador Científico del CONICET con categoría no inferior a adjunto, *en todos los casos con experiencia en el área de conocimiento motivo de la tesis*. Será aceptado y designado por el Honorable Consejo Directivo a propuesta del Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado. Los Directores podrán tener a su cargo un máximo de 5 (cinco) tesistas de posgrado (tesis de doctorado y maestrías) que se desarrollen en forma simultánea. Se designará un Codirector si el trabajo es interdisciplinario o cuando el Director no resida en el mismo lugar que el doctorando, debiendo tener las mismas condiciones de elegibilidad que el Director de Tesis.

ARTÍCULO 20: Son funciones del Director de Tesis, además de integrar y coordinar la Comisión de tesis:



UNC

Universidad Nacional de Córdoba

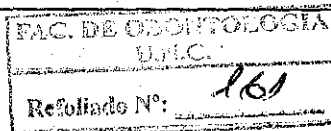


1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES



- 1) Orientar al doctorando en el diseño del anteproyecto de Tesis, supervisar el proyecto durante todo el desarrollo y estar presente en la defensa oral y pública de la Tesis.
- 2) Sugerir junto con la Comisión de Tesis el programa de actividades específicas y complementarias que el doctorando deberá realizar durante el Ciclo de Desarrollo.
- 3) Facilitar medios o infraestructura para que el doctorando pueda desarrollar su trabajo.
- 4) Convocar por nota, por lo menos una vez al año, a una reunión a la Comisión de Tesis a los efectos de que el doctorando exponga los avances del trabajo, y solicite cuando fuere necesario, autorización para efectuar cambios y/o reformulaciones, en el protocolo de trabajo.
- 5) Gestionar una licencia en nombre del doctorando cuando por razones valederas éste no pudiera hacerlo, personalmente.

ARTÍCULO 21: Si el Director renuncia por razones fundamentadas o no pudiera cumplir con sus funciones el doctorando podrá solicitar también la baja del Director (debidamente justificadas). Una vez aprobada la renuncia o la baja, el alumno podrá proponer otro director ante el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado.

ARTÍCULO 22: Son funciones del Codirector de Tesis (si correspondiere según Artículo 19), colaborar con el Director en el seguimiento del Tesista y reemplazar al Director en caso de ausencia temporaria o cuando éste lo delegue expresamente.

ARTÍCULO 23: Si el doctorando y/o el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado consideran que el Director de Tesis o el Codirector, no cumplieren con sus obligaciones serán susceptibles de remoción en sus funciones. Dicha situación deberá ser fundamentada por escrito ante el Consejo de Dirección de la Escuela de Posgrado y elevada al H. Consejo Directivo para su resolución.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES



DE LA COMISIÓN DE TESIS

ARTÍCULO 24: La Comisión de Tesis estará constituida por el Director de Tesis y por dos docentes investigadores expertos en el área de la investigación. Uno de ellos deberá pertenecer a otra Unidad Académica de esta Universidad. Deberán ser o haber sido Profesores con título máximo y con los mismos requisitos en investigación que el Director de Tesis. Serán propuestos por el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado ante el Honorable Consejo Directivo para su designación.

ARTÍCULO 25: Son funciones de la Comisión de Tesis:

- 1) Aprobar la originalidad y metodología del proyecto de tesis y asesorar al doctorando, en lo relacionado con su trabajo de investigación.
- 2) Evaluar y aconsejar sobre el plan de Cursos Específicos y Complementarios del Ciclo de Desarrollo que deberá realizar y aprobar el doctorando.
- 3) Evaluar los avances del doctorando y acreditar los cursos aprobados, los que deberán ser presentados al menos una vez al año.
- 4) Autorizar los cambios o reformulaciones que el doctorando quisiera realizar a su proyecto de tesis, si fueran pertinentes.
- 5) Advertir y aconsejar al doctorando cuando su rendimiento no fuera satisfactorio. La advertencia debe constar en su legajo y si ocurriera por 2 (dos) períodos consecutivos, la Comisión de Tesis podrá sugerir al CACD que el doctorando sea apartado de la Carrera.
- 6) Solicitar, cuando se considere necesario, la demostración de la prueba experimental y demás comprobantes que se requieran, como así también el informe de un perito especializado.
- 7) Confeccionar un Acta en cada reunión refrendada en conformidad por los miembros de la Comisión de Tesis. En el Acta deberá constar: la evaluación de la labor desarrollada por el doctorando, una valoración de los avances alcanzados y las dificultades encontradas, si



UNC

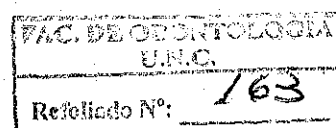
Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES



las hubiese, así como críticas y sugerencias al trabajo, las actividades realizadas o a realizar y la planilla de créditos.

- 8) Autorizar la redacción del texto preliminar o borrador final del trabajo de Tesis, con constancia en acta y firma de los integrantes de la Comisión de Tesis, cuando estime que el trabajo ha finalizado y que los resultados signifiquen un aporte original de suficiente valía en el área investigada, y se haya constatado que el doctorando ha cumplido con todas las exigencias reglamentarias.

DEL JURADO, DEL EVALUADOR EXTERNO Y DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DE TESIS

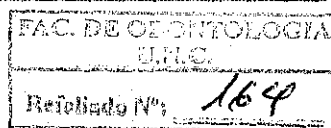
ARTÍCULO 26: Autorizada la redacción del texto preliminar o borrador del trabajo de tesis y luego de ser revisado por la respectiva Comisión de tesis, el CACD solicitará al Honorable Consejo Directivo de la Facultad la designación del Jurado de Tesis.

ARTÍCULO 27: El Jurado de Tesis estará integrado por tres miembros con mayoría de externos al programa de la Carrera de Doctorado. En la conformación participarán dos miembros de la comisión (excepto el Director) uno de ellos debe pertenecer a la institución, el otro será un docente investigador del área de otra Facultad y el tercero será el Evaluador Externo de otra Universidad. Los miembros de Jurado podrán excusarse o ser recusados en caso de presentarse las causales correspondientes. El análisis del trabajo de Tesis por parte del jurado se hará en un plazo no mayor a los 45 días corridos. De existir observaciones, las mismas se presentarán por escrito, para que el doctorando realice en un plazo de 30 días corridos las correcciones pertinentes en el texto, a fin de ser enviadas luego al jurado para su aprobación, previo a su impresión final.

ARTÍCULO 28: El Evaluador Externo pertenecerá a otra institución universitaria y su función específica será integrar el Jurado que evaluará el trabajo final de tesis. Su designación se hará según los requisitos exigidos para integrar la Comisión de Tesis, y será propuesto junto con los integrantes de dicha Comisión. Si bien su actividad se iniciará cuando el trabajo

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

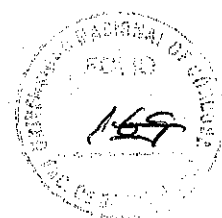
ingrese en la etapa de evaluación final, podrá ser consultado por la Comisión de Tesis, antes de iniciar el Ciclo de Desarrollo, para emitir opinión respecto de la factibilidad de llevar a cabo el proyecto de tesis, y sugerir modificaciones si lo considera. Al finalizar la corrección del manuscrito, elevará un dictamen debidamente fundamentado para ser adjuntado al acta correspondiente, y deberá estar presente el día de la defensa.

ARTÍCULO 29: El Doctorando deberá presentar tres (3) ejemplares del trabajo final de Tesis encuadernados en tapa dura, acompañado de un archivo en soporte digital. Un ejemplar quedará en la biblioteca de la Facultad, otro en la Escuela de Posgrado y el tercero será devuelto al tesista.

ARTÍCULO 30: La presentación y defensa del trabajo se hará en acto público, en presencia del Jurado y con la asistencia de al menos un miembro del Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado y/o del Consejo de Dirección de la Escuela de Posgrado. En casos excepcionales un integrante del jurado podrá participar en la presentación oral y defensa de la tesis a través de video conferencia.

ARTÍCULO 31: La defensa de la Tesis consistirá en una presentación oral de 45 minutos de duración, en la cual el doctorando expondrá el trabajo realizado y sus conclusiones. Finalizada la exposición, se dispondrá de 30 minutos como máximo durante el cual los miembros del jurado podrán formular preguntas sobre el tema de Tesis.

ARTÍCULO 32: El Jurado evaluará la presentación de la tesis impresa, la exposición y defensa de la misma a las preguntas efectuadas por el tribunal, conforme a la siguiente escala: 7 (Bueno), 8 (Muy Bueno) 9 (Distinguido), 10 (Sobresaliente). La calificación se adoptará por simple mayoría a excepción de "sobresaliente" que deberá ser por unanimidad. La nota final se fundamentará en el libro de actas y será inapelable.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

FAC. DE ODONTOLOGÍA UNC
Refrendado N°: 165

ARTÍCULO 33: Cumplidos los requisitos exigidos para la aprobación de la Carrera de Doctorado, el Decano de la Facultad dará curso a los trámites necesarios para que la Universidad Nacional de Córdoba otorgue el título correspondiente.

ARTÍCULO 34: Toda situación no contemplada en el presente Reglamento será considerada por el Consejo Asesor de la Carrera de Doctorado, el Consejo de Dirección de la Escuela de Posgrado y/o por el Honorable Consejo Directivo, si correspondiere.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

166

ANEXO

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA ELABORACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE TESIS

Carátula.

Debe contener la siguiente información:

- Universidad Nacional de Córdoba
- Facultad de Odontología
- Escuela de Posgrado (Si desea incorporar los escudos respectivos debe utilizar el autorizado en los membretes oficiales)
- Trabajo de tesis para optar al título de Doctor en Odontología
- Título de la tesis
- Nombre del tesista
- Nombre del director de tesis y Co-Director (si hubiere)
- Año

2ª página. Comisión de tesis (o de Seguimiento) y el Jurado

3ª página. Dedicatoria (si corresponde)

4ª página. Agradecimientos

5ª Certificado del Comité de Académico de Investigación en Salud CAIS, CIEIS o Comité de Ética Manejo de Animales de Laboratorio (según corresponda).

6ª Índice

7ª Abreviaturas

8ª Resumen en español y en inglés (entre 250 y 500 palabras)

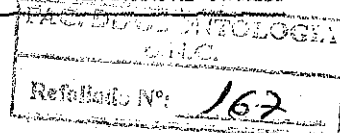
9ª Abstract (entre 250 y 500 palabras)

10ª El cuerpo de la tesis, debe contener las siguientes partes:

- **Introducción:** Es el marco teórico actualizado sobre los antecedentes que fundamentaran la investigación a realizar sobre el área de la tesis. Si se incluyen

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

- imágenes o figuras para una mayor comprensión, en el pie de la misma debe citar la fuente (tomado de)
- Hipótesis (si corresponde)
 - **Objetivo General y Específicos** (claros y breves)
 - **Materiales y Métodos:** Se debe describir con rigurosidad científica de tal manera que cualquier investigador pueda reproducirlos.
 - **Resultados:** Seleccionar aquellos que sean un verdadero aporte al tema investigado. Si los resultados obtenidos, son numerosos, en datos, tablas o imágenes puede incluirlos en el anexo.
 - **Discusión:** se deben confrontar los resultados obtenidos con los de otros autores. No se deben incluir imágenes o cuadros y no repetir exactamente los resultados de esta investigación
 - **Conclusiones:** Concretos y seleccionar solo aquellos resultados que destaquen la originalidad o nuevos aportes.
 - **Referencias bibliográficas:** Vancouver o Harvard.
 - **Anexos:** Instrumentos empleados, consentimiento informado, publicaciones vinculadas específicamente al trabajo de tesis [si las hubiere], tablas extensas o imágenes que no sean incluidas en resultados.

Nota: El trabajo final de tesis deberá ser presentado en versión impresa y en formato PDF on-line. Los ejemplares impresos y encuadernados deben realizarse en papel tamaño A4, fuente Arial o Times New Roman tamaño 12, interlineado 1.5, sin espacio entre párrafos, justificado, con margen izquierdo de 3.5 cm y derecho, superior e inferior de 2.5 cm. Las figuras y las fotografías (solo las imprescindibles); su tamaño no podrá exceder de 14 x 14 cm. Se recomienda sobriedad tanto en la presentación (no incluir fotos sociales o turísticas) como en la encuadernación, repetir en la tapa los datos de la Carátula (excepto el nombre del Director).



UNC

Universidad Nacional de Córdoba

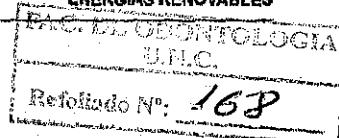


1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES



La bibliografía debe seguir las normas de Vancouver o Harvard. Las citas bibliográficas se harán por aparición en el texto o por orden alfabético del apellido del primer autor.

Ejemplo:

Harvard (Smith, 1987)

Vancouver: ², o (1,5), o (1-5)

Las características de las referencias bibliográficas son las siguientes:

Artículos de revistas científicas

- Apellido e iniciales de todos los autores. Las iniciales no deben llevar puntos.
- Nombre completo del artículo en el idioma original.
- Abreviatura de la revista consultada según INDEX MEDICUS o INDEX DENTAL LITERATURE.
- Año; volumen; página inicial y final.

Ejemplos

Sistema Vancouver

Kenneth LH, Zakariassen DP. Shedding new light on lasers. JADA 1993; 124:30-31.

Sistema Harvard

Kenneth LH, Zakariassen DP (1993). Shedding new light on lasers. JADA 124: 30-31.

Libros

- Apellido e iniciales de los autores
- Título del capítulo consultado
- ... en Título del libro
- Editores. Apellidos
- Nombre de la Editorial
- Lugar y año de edición
- Páginas inicial y final

Ejemplo:



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA



2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

169

- Belizán JM, Lede RL, Campodónico L y Alarcón M. Inequalities in maternal health: a pattern in developing countries. In: "Maternal Health in an International Perspectiv". Eds. Lindmark G and Bergstrom G. Uppsala, Suecia.
- Iwamoto HS: Hormonal regulation of the cardiovascular system, fluids and electrolytes. In: Perinatal and pediatric pathophysiology. Ed. Gluckman PD & Hdyman MA. Edward Arnold, London, 1993, pp 334-340.